



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2019-00419 00
PROCESO: VERBAL-PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIO ADAN GOMEZ GIRALDO
DEMANDADO: LUIS GUILLERMO NAVARRO ZAPATA

En traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición en subsidio apelación interpuesto por el demandado¹ contra el auto de fecha 27 de octubre de 2022² que rechazo la contestación a la demandad por extemporánea.

Fecha de fijación:	30 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	30 de enero de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	31 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	02 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 27 de enero de 2023

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.

¹ Archivo digital 34

² Archivo digital 33